

CURSO	ALUMNO	DNI
98/2004/J/0177, 41-00055	Alberto Endrina Montes	48809621X
98/2004/J/0179, 41-00006	Abdramane Diakite	05978127J
98/2004/J/0179, 41-00007	Ralph Sanni A	05432612N
98/2004/J/0196, 41-00012	Ernesto Javier Gallina Verdejo	20061660W
98/2004/J/0234, 41-00012	Maria Isabel Ruiz del Casar	28496691J
98/2004/J/0274, 41-00106	Cristina Soler Berengera	31697602Z
98/2004/J/0368, 41-00126	Lourdes Miranda Castro	75784540T

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador MA-010/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-010/06, incoado a don Manuel López Muñoz, titular del establecimiento Restaurante La Tirana, con último domicilio conocido en C/ La Merced Chica, Huerta Márquez de Marbella (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 1 de marzo de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de Centro Sanitario.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece

publicada Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 127/05-S.
Notificada: Esther Velasco Rasmos. Consulta Podología.
Ultimo domicilio: C/ San Juan de Letrán, 5, 1.º B. 29012 Málaga.
Trámite que se notifica: Prop. Resol.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador,, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 89/05-S.
Notificado: Paul Hickling.
Ultimo domicilio: Hotel Inner Sanctum AT Roman Oasis. Casares.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 583/2005, interpuesto por doña Amelia López Parra, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia para un núcleo del anejo de Churriana, en el municipio de Málaga.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 583/2005, interpuesto por doña Amelia López Parra, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 583/2005, interpuesto por doña Amelia López Parra contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 11 de mayo de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la

solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia para un núcleo de población del anejo de Churriana, en el municipio de Málaga, delimitado al Norte, por Camino del Pilar; al Oeste, por zona no urbanizada; al Este, por Carretera de Churriana, y al Sur, por zona no urbanizada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del R.D. 909/1978, de 14 de abril.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 583/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por doña Amelia López Parra contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia para un núcleo de población del anejo de Churriana, en el municipio de Málaga, especificado en el segundo párrafo de esta Resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueva días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 2 de marzo de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 9 del marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 80 y 81/05. Don Miguel Angel Martín Fernández y doña M.^a Jesús García Rodríguez. Que en relación con los expedientes de protección abiertos a los menores A.M.M.G. y J.J.M.G. acuerda notificar acuerdo de iniciación del procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente, respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 9 de marzo de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

CORRECCION de errata al anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos de Trámite (BOJA núm. 50, de 15.3.2006).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 114, columna de la izquierda, desde la línea 7 a la línea 31 el texto publicado debe sustituirse por el siguiente:

«Contenido del acto: Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS.MA 2021/05 María Angeles Uriarte Llanos	Benalmádena
PS.MA 1934/05 Salvador Ruiz Ríos	Coín
PS.MA 1814/05 María Carmen Serrano Ucles	Fuengirola
PS.MA 1897/05 Francisca Robledo Tempa	Málaga
PS.MA 1898/05 Cristina Molina Chamorro	Málaga
PS.MA 1929/05 Raquel Paris Guerrero	Málaga
PS.MA 1940/05 Josefa López Banderas	Málaga
PS.MA 1898/05 Cristina Molina Chamorro	Málaga
PS.MA 1972/05 Dolores Santiago Santiago	Málaga
PS.MA 2008/05 María Canales de Mendoza	Málaga
PS.MA 1768/05 Juana Peña Gamero	Marbella
PS.MA 1851/05 Datson Diane Elizabeth	Mijas
PS.MA 1982/05 José González Martínez	Mijas

Acuerdo acumulación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA 2601/05 Josefa Camero Segado	Málaga»
------------------------------------	---------

Sevilla, 16 de marzo de 2006

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Rafael Luque Moreno, en nombre y representación de Josefa Montes León, contra Resolución del Delegado Provincial en Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de vías pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla: